



SMM 1602----

Manizales, 05 JUL 2024

Señor
Anónimo
La ciudad

ASUNTO RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN
REFERENCIA TRAMITE GED 43298 -2024

Cordial saludo,

Con el fin de darle respuesta a su solicitud radicada por medio de GED 43298-2024, mediante el cual refiere inconformidad en razón al constante mal estacionamiento de vehículos en la Calle 39 con Calle 25 frente al edificio G 39 Alkaraban nos permitimos informarle que se han designado agentes de tránsito para la verificación y control de la zona, tendiente a realizar correctivos a quienes no acatan las normas de tránsito.

Frente a su solicitud de demarcación sera enviada a la unidad técnica de señalización de esta dependencia ya que son quienes se encuentran encargados de dicha labor.

Es importante anotar que el grupo de agentes de tránsito ha incluido en sus ordenes de trabajo recorridos periódicos, ejerciendo el control y regulación al sector objeto de su solicitud , dando aplicación de sanciones a quienes incumplen el artículo 76 "Lugares prohibidos para estacionar. Está prohibido estacionar vehículos en los siguientes lugares: Sobre andenes, zonas verdes o sobre espacio público destinado para peatones, recreación o conservación. En vías arterias, autopistas, zonas de seguridad, o dentro de un cruce." establecido en el Código Nacional de Tránsito, labor que se continuará llevando a cabo y si es del caso, elaborando las órdenes de comparendo respectivas.

Atentamente

JUAN CARLOS RENDON ARIAS
Técnico Operativo
Secretaría de Movilidad

Proyecto: Alejandra Vargas Martínez - Contratista SMM



-2024-1224

43298-2024

Manizales, Lunes 08 de julio de 2024

Señor

Anonimo

-

Manizales

Asunto: Respuesta PQR 43298-2024

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

Se recibe queja en la que informan que en la dirección Calle 39 con Calle 25 al frente del Edificio G 39 y Alkaraban por toda la calle, Barrio Uribe, se estacionan vehículos que perjudican a los propietarios de las casas por que no les dejan por donde salir, se han realizado varias peticiones en la que responden que se realizara señalización pero hasta el momento persiste el problema. Se solicita que la Secretaria de Movilidad tome las acciones pertinentes.

Nos permitimos informarle lo siguiente:

De manera atenta la Secretaria de Movilidad de Manizales, da respuesta a su solicitud mediante oficio SMM.1602-2024 para su conocimiento y tramites pertinentes. Se indica que la respuesta sera publicada en la pagina web de la Alcaldía de Manizales en: <https://manizales.gov.co/notificaciones-a-terceros/>.

Proyectó respuesta:

Alejandra Vargas Martinez
Secretaría de movilidad

Cordial saludo,

Alcaldía de Manizales